

## EXPRESIÓN DE INTERÉS

### **DE PARTICIPACIÓN EN EL DESARROLLO DE LA RED GASTROTURÍSTICA DE LA COMUNITAT VALENCIANA, Y SU MARCA "L'EXQUISIT MEDITERRANI", Y DE CONTRIBUCIÓN A LA CONSERVACIÓN, FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA GASTRONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA COMO RECURSO TURÍSTICO DE PRIMER ORDEN Y PRODUCTO TURÍSTICO DE EXCELENCIA**

María José Villa Garis, en calidad de Alcaldesa del Ayuntamiento de Aspe (<sup>1</sup>)

#### **MANIFIESTO** que:

1. El Ayuntamiento de Aspe, en el desarrollo de los fines que le son propios, tiene interés en el fomento y promoción del turismo gastronómico, como medio de posicionamiento y diversificación turística y de impulso de los sectores económicos que integran la gastronomía mediterránea de la Comunitat Valenciana en toda su cadena de valor.
2. El Ayuntamiento de Aspe y TURISME CV vienen colaborando, entre otras materias, en proyectos de impulso de la gastronomía y el turismo de la Comunitat Valenciana con el fin de incrementar el impacto y alcance de sus acciones a través de la coordinación y cooperación institucional.
3. La *Red GastroTurística de la Comunitat Valenciana* impulsada por TURISME CV tiene como misión contribuir a tales fines facilitando una estructura de gobernanza colaborativa en red entre los distintos agentes públicos y privados del sector, conectar iniciativas y crear nodos en el territorio para preservar y desarrollar la gastronomía propia con parámetros de autenticidad, innovación y sostenibilidad como recurso turístico de "primer orden" (Ley 15/2018, art. 24) vinculado al paisaje, a la cultura y a la economía; así como reforzar sus atributos mediterráneos de identidad y potenciar la imagen de excelencia del producto a través de la marca "*L'EXQUISIT MEDITERRANI*".
4. El Ayuntamiento de Aspe expresa su interés en articular su colaboración con TURISME CV en el marco de la Red GastroTurística de la Comunitat Valenciana participando en sus objetivos y estrategias, para contribuir a la cohesión de las acciones gastronómicas que se llevan a cabo a lo largo del territorio de

la Comunitat Valenciana y en todos los ámbitos de actuación, así como reforzar la difusión de la marca de excelencia "L'EXQUISIT MEDITERRANI" potenciando su imagen y atributos de valor.

5. El Ayuntamiento de Aspe y TURISME CV se coordinarán en el desarrollo de dicha red en los ámbitos de actividad que le son propios y en concreto de la "Muestra Gastronómica Local de Aspe" y del evento "Taspea", feria de tapas, mediante:
- Participación en foros para el consenso de estrategias entre los agentes del sector de la Comunitat Valenciana.
  - Implementación en sus actuaciones de los valores y buenas prácticas que emanen del desarrollo de la Red GastroTurística de la Comunitat Valenciana.
  - El intercambio activo de información, resultados, coordinación y difusión de sus respectivas acciones de impulso del producto turístico gastronómico.
  - La protección del valor de la gastronomía propia de la Comunitat Valenciana, como recurso turístico de primer orden, y difusión de la excelencia del producto turístico gastronómico a través de la marca "L'EXQUISIT MEDITERRANI" <sup>(2)</sup>, propiedad de TURISME CV, en acciones de promoción gastronómica y con arreglo a las normas de uso y protección de la imagen turística que al efecto facilitará TURISME CV.
6. Todas las acciones que puedan llevarse a cabo en el marco de la presente expresión de interés se entenderán englobadas en los respectivos ámbitos de actuación del Ayuntamiento de Aspe y TURISME CV y se llevarán a cabo por medios propios de cada una de las entidades, no comportando obligación económica alguna, salvo aquellas que, a tal efecto, se formalicen a través de convenios de colaboración, programas de ayudas o cualesquiera otros instrumentos jurídicos que así se determine, con arreglo a los procedimientos, legislación y normativa aplicable, en su caso.

(1) *En el caso de entidades corporativas, se requiere acuerdo de asamblea, junta de gobierno, etc.*

(2) *El uso de la imagen anteriormente mencionada se refiere a la versión promocional de la marca, que figurará siempre junto con la marca turística "Comunitat Valenciana", para su utilización en acciones de comunicación, publicidad y difusión turística en cualquier medio o soporte. En ningún caso hace referencia al sello de distinción singular (versión circular) de establecimientos y empresas que ofrecen experiencias turístico-gastronómicas de valor.*

En Aspe, a 9 de marzo de 2019



Fdo. María José Villa Garis

Alcaldesa de Aspe